

Comunicado AJUNJI Nacional por Negociación Reajuste General

Estimados directorios regionales, reciban ustedes un fraternal saludo y felicitaciones por la exitosa jornada de paralización convocada por AJUNJI NACIONAL, en el contexto de la negociación del Reajuste del Sector Público.

Queremos informar formalmente que continuamos en PARO NACIONAL de brazos caídos, el día martes 27 de noviembre, se mantienen los mismos lineamientos, esperando respuesta y reacciones de la reunión que se efectuará hoy a las 18:00 horas, en el Ministerio de Hacienda con la presencia de los Ministros de Hacienda y Trabajo.

Estaremos informando oportunamente de los resultados de la negociación

EL ÉXITO DE ESTA NEGOCIACION DEPENDE DE LA UNIDAD DE TODOS Y TODAS AJUNJI NACIONAL PRESENTE

AJUNJI NACIONAL

AJUNJI Nacional saluda a todas/os las educadoras y educadores de párvulos en su día

Todos los 22 de noviembre, desde el año 1991, se celebra en Chile el Día de la Educación Parvularia y de la Educadora de Párvulos, fecha que conmemora la creación de la primera escuela de Educación Parvularia de la Universidad de Chile en 1951, y que busca concientizar sobre el importante rol que juegan estas profesionales en la educación primaria de todos/as los/as niños/as de nuestro país. **Desde AJUNJI Nacional un gran y afectuoso saludo de reconocimiento a todas las educadoras y educadores de párvulos, en especial a nuestras/os asociadas/os.**

COMUNICADO AJUNJI: PARTICIPACIÓN PARO NACIONAL LUNES 26 DE NOVIEMBRE

De acuerdo a la última reunión de MSP/ Gobierno, realizada el 21 de noviembre de 2018, no logramos acuerdo respecto al guarismo de reajuste, existe una distancia muy significativa entre la oferta del gobierno y lo solicitado por la Mesa. Durante la reunión la MSP, compuesta por los 15 gremios y la CUT, hizo una nueva rebaja al reajuste solicitado dejándolo en un 7 por ciento nominal, 8 % originalmente. Por su parte el gobierno elevó su propuesta de un 2,9% a un 3,1%. Sin embargo, para los trabajadores públicos esto es aun insuficiente, pues solo representa un aumento real de un 0,2 %. Por lo mismo, y dado el RECHAZO de esta cifra, los Gremios

acordaron llamar a un PARO NACIONAL desde este lunes 26 de noviembre y estaremos informando los avances de la negociación.

AJUNJI NACIONAL, así como también otros integrantes de la Mesa, valoran la instalación de mesas de trabajo sectoriales y transversales. La demanda que AJUNJI NACIONAL ha logrado instalar, que tiene relación con la solicitud de homologación del bono de modernización, ha significado un gran avance en esta materia, que significa una nivelación al resto de los trabajadores públicos del sector centralizado; demanda que durante estos últimos años no se había representado al Gobierno como una demanda justa que ha tenido a los trabajadores de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en desmedro de sus remuneraciones.

En esta materia AJUNJI NACIONAL celebra el haber conseguido comprometer al Gobierno en avanzar a través de una mesa sectorial y se ha pronunciado respecto de que ya cuentan con un primer Diagnóstico, lo que le ha dado bastante seriedad a este petitorio.

El Directorio de AJUNJI Nacional frente al llamado a PARO, adhiere a esta convocatoria de acuerdo a las siguientes Orientaciones, que se deben cumplir.

- Los/as Funcionarios/as se deben presentar en los Jardines Infantiles, y Oficinas en su **horario habitual**.
- **Se debe firmar la entrada y salida en el respectivo registro institucional.**
- Se **DEBE AVISAR A LAS FAMILIAS** a través de Carteles, e información verbal, informando de la paralización y solicitando que se adhieran, no enviando a sus hijos al Jardín Infantil.
- La AJUNJI adhiere a través de un PARO de brazos caídos durante toda la jornada laboral.
- Se deben **ORGANIZAR TURNOS ÉTICOS**, para brindar atención a aquellos niños y niñas que requieran en forma imprescindible el servicio que entrega el Jardín.
- A las **MARCHAS** que se organicen en cada Región se convoca la asistencia a todos/as asociados/as de cada Jardín Infantil y direcciones regionales.
- Reiteramos, acatar las Instrucciones entregadas por el Directorio Nacional

DIRECTORIO NACIONAL AJUNJI

COMUNICADO AJUNJI POR PAGO BONO SEICEP Y LLAMADO A ESTADO DE ALERTA

En el siguiente comunicado AJUNJI Nacional expresa su profundo malestar por el no pago de la cuota N° 4 del mes de diciembre del Bono SEICEP. Además, aclara que fue informada este jueves 15 de noviembre, vía mail, por el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas JUNJI, sobre este hecho.

Ante ello, el Directorio Nacional AJUNJI, expresó inmediatamente a la máxima institucional JUNJI, Adriana Gaete, su rechazo a esta medida arbitraria e inconsulta y exigió una respuesta. La vicepresidenta Ejecutiva respondió que el no pago de la cuota N°4 del Bono SEICEP se debía a un problema con una autorización de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda.

Al conocer eso, el Directorio Nacional ha comenzado las gestiones necesarias con JUNJI y DIPRES para solucionar lo antes posible esta situación. Por ello, AJUNJI Nacional convoca a un Estado de Alerta desde hoy, viernes 16 de noviembre, y comunica que realizará todas las acciones pertinentes para revertir esta situación que merma directamente las remuneraciones de los/as funcionarios/as JUNJI.

COMUNICADO DIRECTORIO AJUNJI NACIONAL SOBRE DESCUENTOS

Con respecto a los descuentos realizados a los funcionarios/as JUNJI que participaron de las jornadas de paralización del 2016, en el marco de la negociación por el reajuste del Sector Público, este Directorio Nacional quiere aclarar a todos/as los asociados/as y dirigentes AJUNJI lo siguiente:

1.- El presente Directorio Nacional asumió en julio de este 2018, tras ser elegidos por asociados/as para conducir esta Asociación, en un proceso transparente y democrático.

2.- La actual conducción está integrada por Dirigentas Regionales que por primera vez asumen un cargo a nivel nacional. Por ende, ninguna de las ahora representantes se encontraba en el periodo anterior.

3.- Al asumir sus cargos, el actual Directorio Nacional se encontró con todas las acciones y defensas jurídicas previamente realizadas por el Directorio Nacional anterior (2016-2018).

4.- La principal acción jurídica fue la Tutela Laboral por práctica antisindical (rol S-79-2017). Medida que finalmente se perdió. [Adjuntamos documento del abogado de la asociación explicando los motivos.](#)

5.- La MEDIDA JURÍDICA es irreversible, por ende, los funcionarios JUNJI que participaron de aquel paro nacional y no han devuelto esas horas, deberán hacerlo.

6.- En ese contexto, el actual Directorio Nacional puso de inmediato en todas las reuniones, con la Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI y con la Subsecretaria de Educación Parvularia, el tema de los descuentos.

7.- Siendo una medida irreversible, este Directorio negoció los mecanismos para esta devolución. De esta forma se logró que se puedan devolver por dinero o por horas de trabajo, y que cada trabajador/a pueda negociar la modalidad que menos le afecte.

AJUNJI les desea unas felices Fiestas Patrias

AJUNJI Nacional desea que todos/as, en particular los/as trabajadores/as JUNJI, pasen unas lindas y felices Fiestas Patrias 2018.

Que esta fecha la alegría inunde sus vidas junto a sus familias y amigos.

A descansar y a disfrutar estos días, para afrontar con la mayor de las energías -y en unidad- un último tramo 2018 lleno de desafíos.

DECLARACIÓN PÚBLICA: AJUNJI NACIONAL RECHAZA PROYECTO DE LEY DE SALA CUNA UNIVERSAL

El pasado mes de agosto el Gobierno hizo ingreso al Parlamento del Proyecto de Ley ([boletín 12026-13](#)), que Crea el Beneficio Social de Educación Parvularia en el Nivel de Sala Cuna, financiado por un Fondo Solidario, destinado a trabajadoras dependientes o independientes, con hijos/as desde los seis meses a los dos años de edad. La iniciativa legal se encuentra en su primer trámite legislativo en la Comisión de Trabajo y Previsión Social y la de Hacienda, con urgencia simple.

Desde AJUNJI Nacional queremos ser enfáticos y precisos en señalar que esta propuesta fue realizada sin conversar con los principales actores de la educación inicial, ni con la comunidad, ni con las organizaciones sindicales, y mucho menos con AJUNJI Nacional, que representa a más de 10.000 trabajadores/as de la Educación Parvularia.

No obstante, valoramos que existan algunos elementos en el Proyecto de Ley que permiten abrir el debate en materia de corresponsabilidad y en la superación de las brechas de género, por su impacto en la inserción laboral de las mujeres y poniendo fin a la discriminación que existe en la actual disposición del artículo 203 del Código del Trabajo. Este último artículo regula el beneficio de sala cuna para trabajadoras y es hoy uno de los factores que contribuye a la menor participación de mujeres en el mercado laboral, porque esta norma restringe el acceso al servicio de sala cuna sólo para aquellas mujeres que presten servicios en empresas de veinte o más trabajadoras, excluyendo al resto.

Sin embargo, este proyecto, mal llamado Ley de Sala Cuna Universal, no apunta directamente al beneficio de todos los niños y niñas menores de dos años, ya que solo considera a los hijos e hijas de mujeres que cotizan, sean dependientes o independientes.

Además, es una iniciativa discriminatoria, que contempla como beneficio la entrega de \$245.0000 por niño o niña. Pero, se debe precisar que el promedio de arancel en atención en Sala Cuna es superior al monto del este beneficio, esta diferencia restituye el copago por parte de las familias, segregándolas según su capacidad económica.

Nos parece inaceptable retroceder en la inclusión educativa y profundizar en la exclusión desde la edad más temprana. Planteamos que el Gobierno debe seguir fortaleciendo la educación estatal, aumentar la cobertura actual que ofrece JUNJI, manteniendo y mejorando los estándares existentes. Con este proyecto de ley el Gobierno busca que el trabajador se haga cargo del problema del acceso a la sala cuna. A su vez, se abre un importante espacio para que los recintos particulares se acojan a este Fondo Solidario, situación perjudicial para la calidad de la educación, los derechos laborales de sus trabajadores y, otra vez, la integridad de los niños. No aceptamos que se abran espacios para la mercantilización de la educación inicial.

Además, no podemos entender como esta iniciativa legal puede tener su prioridad en un aspecto laboral, desentendiendo absolutamente el valor de la calidad de la educación en la primera infancia, menospreciando uno de los aspectos fundamentales para AJUNJI Nacional: el bienestar de los/as niños/as y su derecho a acceder a un educación de calidad y gratuita.

Nos he preciso señalar que son muchos los estudios e investigaciones que indican que los primeros tres años de vida son cuando se fundan todas las capacidades y bases para seguir aprendiendo el resto de la vida. Invertir en la primera infancia es clave para permitir igualdad de oportunidades a los/as niños/as de sectores más vulnerables del país.

Por otra parte, se debe fortalecer y avanzar en la calidad de la formación profesional inicial y permanente de las y los profesionales de la Educación Parvularia. La iniciativa del Ejecutivo no se hace cargo del actual déficit de estas profesionales que se requieren para la adecuada atención de los lactantes.

En AJUNJI hemos sido históricamente partidarios que la Educación Parvularia debe ser una materia pertinente solo del Estado, como única vía para garantizar educación de calidad y cobertura. Por ello, desde AJUNJI Nacional hacemos un llamado al Gobierno a retirar la urgencia de esta iniciativa legal y a que los Parlamentarios abran los espacios necesarios para escuchar nuestra voz y observaciones que tenemos respecto de este proyecto de ley; y de ser necesario que se rechace la idea de legislar sobre la materia.

AJUNJI NACIONAL

AJUNJI Nacional comunica que 14 de septiembre solo se trabajará medio día con niños

El Directorio Nacional de AJUNJI comunica a todos los socios y socias que, por una gestión realizada directamente con la Vicepresidenta Ejecutiva Adriana Gaete S., se logra que el día 14 de septiembre de 2018 se trabaje solo medio día con los niños y que la tarde quede para la celebración con sus equipos de trabajo, esto sin afectar la jornada de extensión horaria y resguardando la atención de los párvulos que lo requieran.

Lo anterior permitirá un espacio de convivencia de los equipos de trabajo. Esperamos que disfruten su celebración en el contexto de las Fiestas Patrias.

Convenios AJUNJI Nacional

Convenio AJUNJI-Mundo Vacaciones



Convenio AJUNJI-Automóvil Club



Convenio AJUNJI-Dejando Huella



Convenio AJUNJI-Hotel Cerro Castillo



AJUNJI defiende ante Tribunal Laboral derecho a huelga y negociación colectiva de trabajadores/as



d

ió esta mañana (01-07) a la audiencia realizada en el 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, en el marco del juicio por Tutela Laboral en contra de la JUNJI (RIT: S 79-2017), por vulneración de derechos fundamentales y prácticas antisindicales durante la movilización del Sector Público por el reajuste general del año pasado.

La AJUNJI Nacional estuvo representada como demandante por su presidenta, Rebeca Cardemil, y ante el juez defendió los argumentos de la asociación la abogada Ana Fullerton.

En la audiencia la jurista argumentó los motivos por los cuales la Justicia debe fallar a favor de los trabajadores JUNJI, del por qué los descuentos y devoluciones horarias fueron medidas inadecuadas, y además sorprendió al Juez con una evidencia de que las represalias de la institución hay un claro componente discriminatorio de género, debido a que JUNJI es un servicio cuya mayoría son trabajadoras y al mismo tiempo fue el único servicio afectado por ese tipo de represalias.

Por su parte, la JUNJI fue defendida por abogados/as del Consejo de Defensa del Estado (CDE) quienes intentaron legitimar las acciones de la institución con respecto a estas materias, las que para la asociación no lo son.

“Ahora lo que viene es que todas la materias formales las va a resolver la ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago. La Corte de Apelaciones de Santiago se va a pronunciar sobre la suspensión de la medida cautelar, se va a pronunciar sobre la competencia del Tribunal, sobre la legítima activa y pasiva, se a pronunciar sobre todo”, explicó al finalizar la audiencia la abogada de la AJUNJI, Ana Fullerton.

Por su parte, la presidenta nacional AJUNJI, Rebeca Cardemil, manifestó que: “Hoy pudimos ver a la institución, a través del Consejo de Defensa del Estado (CDE), desplegar toda la fuerza del Estado para intentar pasar a llevar los derechos de los trabajadores JUNJI. Evidentemente nosotros no dejaremos que ello pasé y seguiremos con la misma convicción en la Corte de Apelaciones, donde demostraremos los derechos que tenemos como funcionarios de este país”.

En síntesis, este juicio por Tutela Laboral continuará en la Corte de Apelaciones de Santiago y las medidas cautelares en contra de la JUNJI han sido ratificadas, por lo que siguen paralizados los descuentos de remuneraciones y la devolución de tiempo en todo el país..

Destacar la presencia de dirigentes nacionales y regionales de la AJUNJI durante esta audiencia.



